

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 460 ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas y treinta minutos del día dos de marzo del año dos mil diecisiete.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Erlinda Hándal Vega, Bladimir Aly Henríquez, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de agenda;
3. Lectura y aprobación de acta anterior;
4. Informe sobre gestión del Convenio de Cooperación entre CENTA-FAO para la implementación del Proyecto “Diseño e Implementación del Registro de Agriculturas y Agricultores en El Salvador”;
5. Solicitud de aprobación de Memorando de Entendimiento CENTA-CLUSA El Salvador, para la administración de fondos obtenidos por donación, a ser utilizados en la Ejecución de la LXII Reunión Anual del PCCMCA;
6. Solicitud de aprobación del Acuerdo General de Cooperación Técnica entre el CENTA y el IICA en el marco del PROCAGICA;
7. Presentación del Plan Anual de Auditoría modificado correspondiente al año 2017 y aprobación El Plan Anual de Auditoría del periodo 2018;
8. Solicitud de Aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017;
9. Solicitud de adjudicación de la licitación pública CENTA - USDA LP No. 21/2016 “Construcción e impermeabilización de reservorios”;
10. Solicitud de declaración desierta de la licitación pública CENTA LP No. 01/2017 “Servicio de transporte colectivo”;
11. Solicitud de adjudicación de la licitación pública CENTA LP No. 02/2017 “Servicio de vigilancia”;
12. Solicitud de nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas para las bases de licitación pública CENTA-USDA-FANTEL LP No. 03/2017 “Suministro e instalación de equipo para laboratorios”, por segunda vez;
13. Solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA LP No. 06/2017 “Servicio de telefonía e internet”;



NOVENTA

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada.

4. INFORME SOBRE GESTIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE CENTA-FAO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE AGRICULTORAS Y AGRICULTORES EN EL SALVADOR:

El Ingeniero Santos Rafael Alemán, Director Ejecutivo, presentó informe sobre la gestión realizada del Convenio de Cooperación entre CENTA-FAO, para la implementación del proyecto “Diseño e Implementación del Registro de Agricultoras y Agricultores en El Salvador”, en seguimiento al acuerdo J.D. No. 2000/2017, de sesión de Junta Directiva 458.

En nota de fecha 3 de febrero del corriente año, suscrita por el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, dirigida al Doctor Alan González, representante de FAO en El Salvador, se expresó el interés de la Junta Directiva de CENTA que la fase de plan piloto se desarrollara en el departamento de Usulután de forma completa, por lo que se solicitó sustituir el anexo 7 del documento de proyecto TCP/ELS/3603 “Diseño e Implementación del Registro de Agricultoras y Agricultores en El Salvador”, en el que se define la nueva cobertura territorial del mismo.

En nota de fecha 24 de febrero del corriente, en respuesta por parte de la FAO, da por aceptado el cambio de anexo 7 del documento de proyecto TCP/ELS/3603 “Diseño e Implementación del Registro de Agricultoras y Agricultores en El Salvador”, incorporando el nuevo anexo de los municipios definidos para la implementación del registro de agricultoras y agricultores familiares en El Salvador”.

ACUERDO J.D. No.2005/2017:Visto el informe presentado por el Director Ejecutivo, la Junta Directiva, **acuerda:** **a)** Se aprueba el Convenio de Cooperación entre CENTA-FAO para la implementación del proyecto “Diseño e Implementación del Registro de Agricultoras y Agricultores en El Salvador”; **b)** Se autoriza al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Orestes Fredesman Ortez Andrade, para que en su calidad de Ministro de Agricultura y Ganadería y Representante Legal del CENTA suscriba dicho convenio.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CENTA- CLUSA EL SALVADOR, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS OBTENIDOS POR DONACIÓN, A SER UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA LXII REUNIÓN ANUAL DEL PCCMCA:



El Ingeniero Santos Rafael Alemán, Director Ejecutivo, presentó para aprobación de Junta Directiva el documento Memorando de Entendimiento CENTA-CLUSA El Salvador, para la administración de fondos obtenidos por donación a ser utilizados en la ejecución de la LXII Reunión Anual del PCCMCA.

Explicó que la finalidad de dicho documento consiste en formalizar los términos de la administración de los recursos financieros proporcionados por el CENTA para la ejecución de la LXII edición de la Reunión Anual del Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de Cultivos y Animales (PCCMCA), promovido por el CENTA.

ACUERDO J.D. No.2006/2017: Vista la solicitud del Director Ejecutivo y a los artículos 10 letra g) y 13 letra ch) de la Ley de Creación del CENTA, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se aprueba el documento Memorando de Entendimiento CENTA-CLUSA El Salvador, para la administración de los Fondos obtenidos por donación a ser utilizados en la ejecución de la LXII Reunión Anual del PCCMCA; **b)** Se autoriza expresamente al Director Ejecutivo como ejecutor especial de este acuerdo, para suscribir el documento Memorando de Entendimiento.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ACUERDO GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL CENTA Y EL IICA EN EL MARCO DEL PROCAGICA: El

Ingeniero Santos Rafael Alemán, Director Ejecutivo, presentó para aprobación de Junta Directiva el documento Acuerdo General de Cooperación Técnica entre el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal CENTA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA, en el marco del Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roca del Café” (PROCAGICA).

Informó que el objetivo de dicho acuerdo es establecer los términos y condiciones para la cooperación conjunta, que permita fortalecer y mejorar la sostenibilidad y competitividad de la cadena del café en El Salvador, a través de un espacio de diálogo y cooperación para la ejecución de planes, programas y acciones en el sector café en general y el apoyo para el desarrollo de actividades que faciliten el cumplimiento del “Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roca del Café”.

La duración de presente acuerdo será a partir de la suscripción de mismo hasta el 26 de enero del año 2021.

ACUERDO J.D.No.2007/2017 Vista la solicitud del Director Ejecutivo la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se aprueba Acuerdo General de Cooperación Técnica entre el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal CENTA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA, en el marco del Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roca del Café” (PROCAGICA); **b)** Se autoriza al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Orestes Fredesman Ortez Andrade, para que en su calidad de Ministro de Agricultura y Ganadería y Representante Legal del CENTA suscriba dicho acuerdo.



NOVENTA Y UNO

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA MODIFICADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 Y APROBACIÓN EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA DEL PERIODO 2018:

El Licenciado Francisco Edgardo Quintanilla, Auditor Interno, presentó solicitud para modificación del Plan Anual de Trabajo de Auditoría, correspondiente al año 2017 y para aprobación del Plan Anual de Auditoría del periodo 2018.

La modificación solicitada al Plan Anual de Trabajo del año 2017, se refiere a dejar sin efecto el cronograma de actividades del año 2017, en el cual se habían programado la realización de 17 Exámenes de Auditoría y en su defecto, desarrollar 12 Exámenes, manteniendo el alcance y cobertura adecuado para las Áreas, Programas, Procesos o aspectos a examinar.

Mencionó las autorías a desarrollar que se incorporan en el cronograma del Plan Anual de Trabajo de los años 2017 y 2018, las cuales se detallan a continuación:

- 1- Procesos de Adquisiciones efectuados por la UACI. (Requerimiento);
- 2- Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo 2016;
- 3- Examen Especial al proyecto "Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura con Enfoque Agroecológico en El Salvador, Código contable 6566, Fuente de Financiamiento USDA/RREE;
- 4- Proyecto "Biofertilizantes en cultivo de maíz, frijol y café como alternativa agroecológica sostenible a nivel nacional en El Salvador, Código contable 6520" y Proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador, ambos proyectos financiados con fondos provenientes de FANTEL;
- 5- Registro, Control y Uso de Disponibilidades, provenientes del Fondo General, Recursos Propios, Donaciones, Proyectos;
- 6- Registro, Control y utilización de los bienes retirados de la bodega General, Bodega de insumos, Bodega de Tecnología de Semillas y Bodega de fraccionamiento;
- 7- Examen Especial a los Procesos de Adquisiciones efectuados por la UACI: Libre Gestión, Concursos Públicos, Contratación Directa, Mercado Bursátil, Licitaciones Públicas;
- 8- Examen Especial a la Comercialización de Bienes y Servicio;
- 9- Examen Especial al control Interno Institucional aplicado a los Combustibles y Lubricantes;
- 10- Examen Especial a los Procesos Administrativos y de cumplimiento con el Plan Anual Operativo del año 2017, y los resultados obtenidos por las investigaciones realizadas por las Unidades que componen la Gerencia de Investigación Tecnológica del CENTA;
- 11- Examen Especial a los Procesos Administrativos y de cumplimiento con el Plan Anual Operativo del año 2017, realizados por las Unidades que componen la Gerencia de Transferencia Tecnológica del CENTA;
- 12- Examen Especial a los procesos administrativos, financieros y Cumplimiento de Acuerdos aprobados por la Junta Directiva del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal CENTA.



ACUERDO J.D.No.2008/2017: Vista la solicitud del Licenciado Francisco Edgardo Quintanilla, Auditor Interno, la Junta Directiva, **acuerda: a)** Se aprueba la modificativa al Plan Anual de Trabajo del año 2017; **b)** Se aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna correspondiente al año 2018; **c)** Se aprueban los exámenes de auditoría a realizar para los años 2017 y 2018, los cuales comprenden: 1- Procesos de Adquisiciones efectuados por la UACI. (Requerimiento); 2- Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo 2016; 3- Examen Especial al proyecto "Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura con Enfoque Agroecológico en El Salvador, Código contable 6566, Fuente de Financiamiento USDA/RREE; 4- Proyecto "Biofertilizantes en cultivo de maíz, frijol y café como alternativa agroecológica sostenible a nivel nacional en El Salvador, Código contable 6520" y Proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador, ambos proyectos financiados con fondos provenientes de FANTEL; 5- Registro, Control y Uso de Disponibilidades, provenientes del Fondo General, Recursos Propios, Donaciones, Proyectos; 6- Registro, Control y utilización de los bienes retirados de la bodega General, Bodega de insumos, Bodega de Tecnología de Semillas y Bodega de fraccionamiento; 7- Examen Especial a los Procesos de Adquisiciones efectuados por la UACI: Libre Gestión, Concursos Públicos, Contratación Directa, Mercado Bursátil, Licitaciones Públicas; 8-Examen Especial a la Comercialización de Bienes y Servicio; 9-Examen Especial al control Interno Institucional aplicado a los Combustibles y Lubricantes; 10-Examen Especial a los Procesos Administrativos y de cumplimiento con el Plan Anual Operativo del año 2017, y los resultados obtenidos por las investigaciones realizadas por las Unidades que componen la Gerencia de Investigación Tecnológica del CENTA; 11- Examen Especial a los Procesos Administrativos y de cumplimiento con el Plan Anual Operativo del año 2017, realizados por las Unidades que componen la Gerencia de Transferencia Tecnológica del CENTA; 12- Examen Especial a los procesos administrativos, financieros y Cumplimiento de Acuerdos aprobados por la Junta Directiva del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal CENTA. **d)** Se autoriza a la Unidad de Auditoría para que desarrolle cualquier otro examen que sea requerido por la junta Directiva, previa consideración de los recursos materiales, tecnológicos y humanos asignados a la misma.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2017: El Ingeniero Milton Virgilio González, presentó para aprobación la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2017, por un monto total de **\$5,589,852.86**, financiada con las diferentes fuentes de financiamiento: Fondos GOES, Recursos Propios, USDA, FANTEL, Kolfaci, CIAT y FAO.

La Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2017, es según detalle siguiente:

| Código Presup. | Descripción de obras, bienes o servicios | GOES | Proyectos | R. Propios | Totales |
|----------------|--|-----------|-----------|------------|------------------|
| 54101 | Productos Alimenticios para Personas | 35,465.00 | 40,922.50 | 7,800.00 | 84,187.50 |



| | | | | | |
|-------|---|------------|------------|-----------|------------|
| 54102 | Productos Alimenticios para Animales | 85,660.00 | 156.00 | | 85,816.00 |
| 54103 | Productos Agropecuarios y Forestales | 4,721.00 | 481,712.88 | 8,195.00 | 494,628.88 |
| 54104 | Productos Textiles y Vestuarios | 26,850.00 | 36,734.15 | 394.00 | 63,978.15 |
| 54105 | Productos de Papel y Cartón | 42,575.00 | 18,276.03 | 300.00 | 61,151.03 |
| 54106 | Productos de Cuero y Caucho | 1,645.00 | 2,011.00 | | 3,656.00 |
| 54107 | Productos Químicos | 106,709.00 | 139,619.46 | 24,613.50 | 270,941.96 |
| 54108 | Productos Farmacéuticos y Medicinales | 3,460.00 | | | 3,460.00 |
| 54109 | Llantas y Neumáticos | 23,620.00 | 2,700.00 | | 26,320.00 |
| 54110 | Combustible y Lubricantes | 60,650.00 | 9,971.29 | 2,995.00 | 73,616.29 |
| 54111 | Minerales no Metálicos y Prod. Derivados | 4,875.00 | 31,148.00 | 720.00 | 36,743.00 |
| 54112 | Minerales Metálicos y Prod. Derivados | 2,500.00 | 119,914.92 | | 122,414.92 |
| 54113 | Materiales e instrumental de laboratorio y uso medico | 2,330.00 | 2,793.90 | 2,185.00 | 7,308.90 |
| 54114 | Materiales de Oficina | 5,915.00 | 2,553.95 | | 8,468.95 |
| 54115 | Materiales Informáticos | 41,205.00 | 3,321.00 | | 44,526.00 |
| 54116 | Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones | 200.00 | | | 200.00 |
| 54118 | Herramientas, Repuestos y Accesorios | 57,425.00 | 7,146.98 | 3,627.78 | 68,199.76 |
| 54119 | Materiales Eléctricos | 7,565.00 | 130.72 | 200.00 | 7,895.72 |
| 54199 | Bienes de Uso y Consumo Diversos | 10,025.00 | 12,625.87 | 160.00 | 22,810.87 |
| 54203 | Servicios de Telecomunicaciones | 77,265.00 | | 600.00 | 77,865.00 |
| 54301 | Mmto. Y Repar. De Bienes Muebles | 14,665.00 | 14,339.00 | 3,947.00 | 32,951.00 |
| 54302 | Mmto. Y Repar. De Vehículos | 29,739.00 | 20,237.33 | | 49,976.33 |
| 54303 | Mtto. Y Repar. De Bienes Inmuebles | 6,500.00 | 122,100.00 | | 128,600.00 |
| 54304 | Transportes fletes y almacenamientos | | 1,600.00 | | 1,600.00 |



| | | | | | |
|--------------|---|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| 54305 | Servicio de Publicaciones | 17,660.00 | 8,957.74 | | 26,617.74 |
| 54306 | Servicios de Vigilancia | 131,950.00 | | | 131,950.00 |
| 54307 | Servicios de limpieza y Fumigaciones | 1,000.00 | | | 1,000.00 |
| 54309 | Servicios de laboratorio | | 3,666.63 | 2,400.00 | 6,066.63 |
| 54313 | Impresiones, Publicaciones y Reproducciones | 7,935.00 | 45,366.00 | | 53,301.00 |
| 54314 | Atenciones Oficiales | 1,195.00 | | | 1,195.00 |
| 54316 | Arrendamiento de Bienes Muebles | 14,980.00 | 600.00 | | 15,580.00 |
| 54317 | Arrendamiento de Bienes Inmuebles | 21,600.00 | | | 21,600.00 |
| 54399 | Servicios Generales Arrendamientos Diver. | 193,745.00 | 1,776,998.65 | 41,000.00 | 2,011,743.65 |
| 54402 | Pasajes al exterior | | 19,246.32 | 3,000.00 | 22,246.32 |
| 54504 | Servicios de Contabilidad y Auditoria | 1,600.00 | 10,500.00 | | 12,100.00 |
| 54505 | Servicio de Capacitación | 1,000.00 | 37,828.22 | 4,000.00 | 42,828.22 |
| 55399 | Impuestos, tasas y derechos diversos | | 40.00 | | 400.00 |
| 55508 | Derechos | | 48.00 | | 48.00 |
| 54599 | Consultorías, estudios e investigaciones diversas | | 716,861.34 | | 716,861.34 |
| 55601 | Primas y gastos de seguros de personas | 2,260.00 | | | 2,260.00 |
| 55602 | Primas y gastos de seguros de bienes | 40,550.00 | | | 40,550.00 |
| 61101 | Mobiliarios | 4,175.00 | 30,474.15 | | 34,649.15 |
| 61102 | Maquinaria y Equipos | 20,805.00 | 202,476.16 | 3,010.00 | 226,291.16 |
| 61103 | Equipos médicos y de laboratorio | | 376,558.70 | | 376,558.70 |
| 61104 | Equipos Informáticos | 8,300.00 | 19,329.69 | | 27,629.69 |
| 61403 | Derechos de Propiedad Intelectual | 21,060.00 | | | 21,060.00 |
| 61699 | Obras de infraestructura diversa | | 20,000.00 | | 20,000.00 |
| Total | | 1,141,379.00 | 4,339,326.58 | 109,147.28 | 5,589,852.86 |
| | | 20.42 | 77.63 | 1.95 | 100.00% |



NOVENTA Y TRES

ACUERDO J.D.No.2009/2017: Vista la solicitud del ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se aprueba la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2017, por un monto total de **\$5,589,852.86**, financiada con las diferentes fuentes de financiamiento: Fondos GOES, Recursos Propios, USDA, FANTEL, KOLFACI, CIAT y FAO; **b)** Se autoriza a la UACI a seguir con los trámites correspondientes.

9. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA - USDA LP No. 21/2016 “CONSTRUCCIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE RESERVORIOS”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó solicitud de adjudicación de la Licitación Pública CENTA-USDA LP No. 21/2016 “Construcción e Impermeabilización de Reservorios”, fondos USDA, en el que se requirió lo siguiente según detalle:

Lote 1. Construcción de reservorios; Lote 2. Suministro e instalación de geomembrana para impermeabilizar reservorios de tierra.

| Municipio | Departamento | Cantidad |
|---------------------------|--------------|-----------|
| Candelaria de la Frontera | Santa Ana | 6 |
| Texistepeque | Santa Ana | 6 |
| Nueva Concepción | Chalatenango | 6 |
| Ciudad Victoria | Cabañas | 5 |
| Apastepeque | San Vicente | 5 |
| San Buena Ventura | Usulután | 2 |
| Chinameca | San Miguel | 2 |
| Jucuapa | Usulután | 2 |
| Yucuaiquín | La Unión | 6 |
| Total | | 40 |

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria los días 15, 16, 17 y 20 de diciembre de 2016 en La Prensa Gráfica y COMPRASAL, descargando bases de Comprasal las siguientes empresas: 1. T& Chicas S.A. de C.V.; 2. Construcciones Villatoro, S.A. de C.V.; 3. ECOINSA, S.A. de C.V.; 4. Carlos Ernesto Alvarenga 5. Mexichem El Salvador, S.A. de C.V.; 6. EPA Suministros y Servicios, S.A. de C.V.; 7. Laura Brineth Ochoa Valle; 8. López Castillo, S.A. de C.V.; 9. Obed Nahum Chicas Argueta, S.A. de C.V.; 10. Proyectos y Servicios de Consultorías de Ingeniería Civil y Ambiental, S.A. de C.V.; 11. EQUYTERRA, S.A. de C.V.; 12. GLODY, S.A. de C.V.; 13. JAM Constructores, S.A. de C.V.; 14. Proyectos Agrociviles, S.A. de C.V.; 15. Asesoría y Tecnología, S.A. de C.V.; 16. Sol ambiental, S.A. de C.V.; 17. Rentacentro, S. A. de C.V.; 18. Dimarti, S.A. de C.V.; 19. Ingeniería Global, S.A. de

C.V.; 20. Covas, S.A. de C.V.; 21. Constructora Flores Aguilar, S.A. de C.V.; 22. Construcciones y Equipos, S.A. de C.V.

Compraron bases en la colecturía del CENTA: 1. Jorge Alberto Cabrera; 2. PROMECO S.A. de C.V.; 3. Ángel Jeremías Chafoya Liborio.

Las empresas que presentaron ofertas fueron:

| No. | Oferente | Lote 1 | Lote 2 |
|-----|---------------------------------|----------------|--------------|
| 1 | López Catillo, S.A. de C.V. | \$108,655.20 | |
| 2 | JAM Constructores, S.A. de C.V. | \$65,630.40 | |
| 3 | CONSTRUEQUIPOS, S.A. de C.V. | \$101,200.00 | |
| 4 | GLODY, S.A. de C.V. | \$147,096.00 | \$227,950.00 |
| 5 | PROMECO, S.A. de C.V. | \$1,028,169.00 | \$271,400.00 |
| 6 | EQUYTERRA, S.A. de C.V. | \$70,257.36 | \$94,674.00 |
| 7 | ECOINSA, S.A. de C.V. | \$175,620.40 | \$298,731.60 |
| 8 | Ángel Jeremías Chafoya Liborio | \$170,260.00 | \$113,459.60 |
| 9 | Sol Ambiental, S.A. de C.V. | | \$216,240.00 |

La Comisión de Evaluación de Ofertas, evaluó las ofertas presentadas y verificó que los ofertantes cumplieron con los requisitos legales a excepción del señor Ángel Jeremías Chafoya Liborio que no cumplió con la entrega de original y vigente de la Solvencia de la Dirección General de Impuestos Internos a la fecha de la apertura de ofertas y no presentó solvencia de la Unidad de Pensionados del Seguro Social, quedándose en esta etapa de evaluación.

Se procedió a evaluar la capacidad financiera de los oferentes cumpliendo todos, por lo que pasaron a la evaluación técnica.

Se procedió a evaluar la oferta técnica para el lote No. 1, cumpliendo todos los oferentes las especificaciones técnicas y las condiciones obligatorias. Se evaluó la oferta técnica para el Lote No. 2 donde los oferentes cumplieron las especificaciones técnicas y las condiciones obligatorias a excepción de la sociedad GLODY, S.A. de C.V. que no cumplió la totalidad de especificaciones técnicas y condiciones obligatorias y la sociedad ECOINSA, S.A. de C.V. que no cumplió con la totalidad de condiciones obligatorias; por lo que éstas no pasaron a la evaluación económica.

Se procedió a evaluar las ofertas económicas resultando mejor evaluadas para el Lote 1 las de JAM Constructores, S.A. de C.V. y EQUYTERRA, S.A. de C.V. y para el Lote 2, la correspondiente a la Sociedad EQUYTERRA, S.A. de C.V.

Propuso para administradores de contrato a: Ing. Raúl Alfredo Salamanca Martínez: Ítem 1 Candelaria de la Frontera e Ítem 2. Texistepeque; Ing. Manuel de Jesús Mejía Figueroa Ítem 3. Nueva Concepción; Ing. Oscar Edwin Solórzano González: Ítem 4 Ciudad Victoria e Ítem 5. Apastepeque; Ing. Martín de Jesús Batres Hernández: Ítem 6. San Buena Ventura, Chinameca, Jucuapa e Ítem 7. Yucuaiquín.



ACUERDO J.D. No.2010/2017: Vista la solicitud del ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** a) Se adjudica totalmente la Licitación Pública CENTA-USDA LP No. 21/2016 “Construcción e Impermeabilización de Reservorios” por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera, oferta técnica y económica de la siguiente manera: **Lote 1:** ítem 1 Candelaria de la Frontera, ítem 2 Texistepeque, ítem 5 Apastepeque, ítem 6 San Buena ventura y Chinameca e ítem 7 Yucuaiquin a la sociedad JAM Constructores S.A. de C.V. por un monto de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$44,300.52) e Ítem 3 Nueva Concepción, ítem 4 Ciudad Victoria e ítem 6 Jucuapa a EQUYTERRA S.A. de C.V., por un monto de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$19,500.00) y el **Lote 2** a la sociedad EQUYTERRA S.A. de C.V., por un monto de NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$94,674.00); haciendo un monto total de la adjudicación de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (158,474.52) incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA); **b)** Se nombran administradores de contratos según detalle: Ing. Raúl Alfredo Salamanca Martínez: Ítem 1 Candelaria de la Frontera e Ítem 2. Texistepeque; Ing. Manuel de Jesús Mejía Figueroa Ítem 3. Nueva Concepción; Ing. Oscar Edwin Solórzano González: Ítem 4 Ciudad Victoria e Ítem 5. Apastepeque; Ing. Martín de Jesús Batres Hernández: Ítem 6. San Buena Ventura, Chinameca, Jucuapa e Ítem 7. Yucuaiquín; **c)** Se autoriza a la UACI a seguir con los trámites correspondientes.

10. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 01/2017 “SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó solicitud de declaración desierta de la Licitación Pública CENTA LP No. 01/2017 “Servicio de Transporte Colectivo”, fondos GOES.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria los días 17, 18, 19 y 20 de enero de 2017 en La Prensa Gráfica y COMPRASAL respectivamente, descargando bases de Comprasal las siguientes empresas y personas naturales: 1. SETCS, S.A. de C.V.; Francisco Antonio Pacas Lemus, BACER, S.A. de C.V., Raúl Ernesto Escobar Navas.

Las ofertas recibidas fueron: SETCS, S.A. de C.V., para las rutas de Ilopango, Zacamil, Centro y Santa Ana, por un monto de \$81,725.00; Francisco Antonio Pacas Lemus, para las rutas Ilopango, Zacamil y Centro, por un monto de \$75,250.00.

Se procedió a la revisión de documentos legales, siendo que la empresa SETCS, S.A. de C.V., no presentó todas las solvencias originales vigentes a la fecha de la apertura de ofertas: 6 de febrero de 2017. Las solvencias no presentadas fueron las correspondientes a la Dirección General de Impuestos Internos y Unidad de Pensiones del Seguro Social.



De acuerdo a lo establecido en el apartado “Evaluación de ofertas”, que dice: “Se podrá prevenir la subsanación de errores u omisiones”, se le requirió que las presentara originales y vigentes a la fecha de la apertura de ofertas, remitiendo la de la Dirección General de Impuestos Internos con vigencia a partir del 13 de febrero de 2017 y; la de la Unidad de Pensiones del Seguro Social, vigente desde el 10 de febrero de 2017. Es decir ambas solvencias con vigencia posterior a la fecha de apertura de ofertas.

Por lo anterior, SETCS, S.A. DE C.V., no cumplió con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la LACAP (RELACAP) y en el apartado “Evaluación e ofertas” de las bases de licitación que indica que se determinarán “NO ELEGIBLES para continuar con la siguiente etapa, aquellas que no hayan corregido de conformidad a lo prevenido o no lo hayan realizado en el plazo estipulado”.

Se procedió a evaluar la oferta del Sr. Francisco Antonio Pacas Lemus, quien no presentó las tarjetas de circulación originales y vigentes al momento de la evaluación física de los autobuses, incumpliendo lo establecido en los términos de referencia, características generales, numeral 2 de las bases de licitación pública, por lo que no se continuó con la evaluación de su oferta.

ACUERDO J.D. No.2011/2017: Vista la solicitud del ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se declara desierta la licitación pública CENTA LP No. 01/2017 “Servicios de Transporte Colectivo” por primera vez; **b)** Se aprueban las bases de licitación pública CENTA LP No. 05/2017 “Servicios de transporte colectivo” por segunda vez, modificadas, de conformidad al artículo 64 bis de la LACAP, para un plazo del 1 de junio del al 22 de diciembre del 2017, con un presupuesto de \$77,205.00, fondos GOES; **c)** Se nombra la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: Lic. Ana María Rico, Solicitante; señor Juan Francisco Sosa, Experto en la materia; Lic. Rafael Antonio Reyes, Analista Financiero; Lic. Ana Patricia López, Analista Jurídico e Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI; **d)** Se autoriza a la UACI a seguir con los trámites correspondientes.

11. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 02/2017 “SERVICIO DE VIGILANCIA”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó solicitud de adjudicación de la Licitación Pública CENTA LP No. 02/2017 “Servicio de Vigilancia” fondos GOES, para los meses de abril a diciembre del año 2017.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria los días 17, 18, 19 y 20 de enero de 2017 en La Prensa Gráfica y COMPRASAL respectivamente, descargando bases de licitación Grupo Altesa S.A. de C.V., SERNASE, S.A. de C.V., Grupo C & A Asociados, S.A de C.V., SSELIMZA, S.A. de C.V., SEGURINTER, S.A. de C.V., SSERVAL, S.A. de C.V., SEGUSAL, S.A. de C.V.

Las empresas que presentaron ofertas fueron: SSERVAL, S.A. de C.V. para el ítem 1 por \$ 95,191.20 y para el ítem 2 por \$29,086.20; SEGUSAL, S.A. de C.V., para el ítem 1 por \$93,150.00 y para el ítem 2 por \$23,760.00; SERNASE, S.A. de C.V., para el ítem 1 por



NOVENTA Y CINCO

\$96,876.00 y para el ítem 2 por \$29,700.00 y; SSELIMZA, S.A de C.V., para el ítem 1 por \$87,480.00 y para el ítem 2 por \$17,820.00.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, evaluó todas las ofertas presentadas y verificó que las empresas oferentes cumplieron con la documentación legal requerida, a excepción de SEGUSAL, S.A. de C.V. y SERNASE, S.A. de C.V. que no cumplieron por no presentar solvencias vigentes del IPSFA a la fecha de la apertura de ofertas, incumpliendo el artículo 26 del RELACAP.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, evaluó las ofertas presentadas por SSERVAL, S.A. DE C.V. y SSELIMZA, S.A. DE C.V., verificando que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera, condiciones obligatorias y evaluación técnica. De acuerdo con los resultados obtenidos, el mejor puntaje fue para SSELIMZA, S.A. de C.V., pero el monto total ofertado no estaba acorde al presupuesto institucional por lo que se consideró necesario solicitar a la Junta Directiva que previo a la adjudicación se autorice la reprogramación de fondos de \$1,885.00 disminuyéndolo del específico 54203 "Servicios de telecomunicaciones" y aumentándolo en el específico 54306 "Servicios de vigilancia" y una vez autorizada la reprogramación se adjudique la licitación pública CENTA LP No. 02/2017 a la empresa SSELIMZA, S.A. de C.V. por un monto de \$87,480.00 para el ítem 1 (9 agentes) y de \$13,365.00 para el ítem 2 (3 agentes), haciendo un monto total de \$100,845.00 fondos GOES.

ACUERDO J.D. No.2012/2017: Vista la solicitud del ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se aprueba la reprogramación de \$1,885.00 disminuyéndolo del específico 54203 "Servicios de telecomunicaciones" y aumentándolo en el específico 54306 "Servicios de vigilancia", para sumarlos a la disponibilidad presupuestaria de la licitación pública CENTA LP No. 02/2017, en vista que es necesario contratar dicho servicio; **b)** Se aprueba la adjudicación de la licitación pública CENTA LP No. 02/2017, a la empresa SSELIMZA, S.A. de C.V. por un monto de \$87,480.00 para el ítem 1 (9 agentes) y \$13,365.00 para el ítem 2 (3 agentes), haciendo un monto total de la adjudicación de \$100,845.00 fondos GOES, para el plazo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017; **c)** Se nombra como Administrador de Contrato al señor Luis Ángel Hernández Argumedo, colaborador del Área de Transporte; **d)** Se autoriza a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

12. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA-USDA-FANTEL LP No. 03/2017 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS", POR SEGUNDA VEZ: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas para las bases de Licitación Pública CENTA-USDA-FANTEL LP. No. 03/2017 "Suministro e Instalación de Equipo para Laboratorios" por segunda vez.

Informó que mediante acuerdo J.D. No. 1989/2016 de fecha 7 de diciembre de 2016, se aprobaron las bases de la licitación pública del proceso en referencia pero no se nombró la

Comisión de Evaluación de Ofertas, por lo que se propone que la conformen: Ing. José Alfredo Alarcón Viscarra, solicitante Lote 1; Ing. Grecia Lídice Henríquez de Chávez, solicitante Lotes 2 y 3; Ing. Raúl Antonio Quintanilla Rivera, Experto en la materia, Lote 1; Ing. Sonia Edith Solórzano, Experto en la materia, Lotes 2 y 3; Lic. Rafael Antonio Reyes, Analista Financiero; Lic. Ana Patricia López, Analista Jurídico; Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI.

ACUERDO J.D. No.2013/2017: Vista la solicitud del ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública CENTA-USDA-FANTEL LP. No. 03/2017 “Suministro e Instalación de Equipo para Laboratorios” por segunda vez, integrada por: Ing. José Alfredo Alarcón Viscarra, solicitante Lote 1; Ing. Grecia Lidice Henríquez de Chávez, solicitante Lotes 2 y 3; Ing. Raúl Antonio Quintanilla Rivera, Experto en la materia, Lote 1; Ing. Sonia Edith Solórzano, Experto en la materia, Lotes 2 y 3; Lic. Rafael Antonio Reyes, Analista Financiero; Lic. Ana Patricia López, Analista Jurídico; Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI; **b)** Se autoriza a la UACI a seguir con los trámites correspondientes.

13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 06/2017 “SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET”: El Ingeniero Milton Virgilio Gonzalez, Jefe UACI, presentó para aprobación las bases de Licitación Pública CENTA LP No.06/2017 “Servicio de Telefonía e Internet”, para el plazo del uno de mayo al 31 de diciembre de 2017, con una disponibilidad presupuestaria de \$48,234.25, con fuente de financiamiento fondos GOES.

El servicio de telefonía requerido es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|--|----------|
| 30 Líneas digitales que entran a través de la planta telefónica (E1 el cual equivale a 30 líneas) para oficinas centrales. <ul style="list-style-type: none"> • 6 en el conmutador. • 24 en las diferentes oficinas o gerencias de las oficinas centrales. Nota: líneas digitales que se traducen en 100 extensiones fijas. | 30 |
| Líneas o bases telefónicas con sus respectivos aparatos gama media (estaciones experimentales, Tecnología de Semillas, oficina central, agencias de extensión y Proyecto Hortofrutícola). | 60 |
| Líneas móviles, para red privada virtual con sus respectivos aparatos de media gama | 88 |
| Planes de datos de 1 GB | 4 |

El servicio requerido de Internet es el siguiente:

| TIPO DE SERVICIO | VELOCIDAD | CANTIDAD |
|------------------|-----------|----------|
| Corporativo | 6 MB | 1 |
| Corporativo | 2 MB | 5 |
| Corporativo | 1 MB | 12 |



NOVENTA Y SEIS

| | | |
|-----------------------|------|-----------|
| Corporativo de Datos | 1 MB | 1 |
| Pyme | 1 MB | 14 |
| Hostpot/Pyme | 1 MB | 2 |
| Hotspot | 1 MB | 3 |
| Residencial | 3 MB | 11 |
| Residencial o Hotspot | 1 MB | 1 |
| Total | | 50 |

Proceso de evaluación:

| | |
|----------------------|------------------|
| Porcentaje máximo | |
| Capacidad legal | Obligatoria |
| Capacidad financiera | 10% |
| Oferta técnica | Cumple/No cumple |
| Oferta económica | 90% |
| Total | 100% |

Propuso la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Ing. Ana Luisa Cordero, Solicitante; Néstor Fabián Colocho, Experto en la materia, Lic. Rafael Antonio Reyes, Analista Financiero, Lic. Ana Patricia López, Analista Jurídico, Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI.

ACUERDO J.D. No.2014/2017: Vista la solicitud del ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se aprueban las bases de Licitación Pública CENTA LP No.06/2017 “Servicio de Telefonía e Internet”, para el plazo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2017, con una disponibilidad presupuestaria de hasta \$48,234.25, con fuente de financiamiento fondos GOES; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Ing. Ana Luisa Cordero, Solicitante; señor Néstor Fabián Colocho, Experto en la materia, Lic. Rafael Antonio Reyes, Analista Financiero, Lic. Ana Patricia López, Analista Jurídico, Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI; **c)** Se autoriza a la UACI para realizar los trámites correspondientes y las publicaciones de ley de conformidad con el Art. 47 LACAP.

14. VARIOS: La Doctora Erlinda Hándal Vega, Viceministra de Ciencia y Tecnología, expresó la importancia y la necesidad que esté regulado en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, las contrataciones que tengan relación con la ciencia y la tecnología, por lo que solicitó el apoyo a la Junta Directiva para el acompañamiento a la propuesta de incorporar en la LACAP dichas contrataciones.



ACUERDO J.D. No.2015/2017: Escuchada la solicitud de la Dra. Erlinda Hándal Vega, la Junta Directiva **acuerda:** Se elabore una nota en apoyo al Viceministerio de Ciencia y Tecnología, para que sea enviada a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) en la que solicite incorporar en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, un Artículo que facilite las adquisiciones y contrataciones relacionadas al desarrollo de ciencia, tecnología e innovación, para acelerar el desarrollo CTI en El Salvador, pues ya se ha demostrado la capacidad que tiene el país para producir conocimiento a través de la investigación; pero es altamente pertinente y necesario crear una modalidad de contratación de bienes y servicios adecuado a las necesidades de desarrollo de la CTI, pues tal como opera actualmente la LACAP, atrasa los procesos de I+D+i.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las catorce horas y treinta minutos de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortiz Andrade
Presidente

Erlinda Hándal Vega
N-CONACYT

Bladimir Aly Henríquez
Banco Central de Reserva

María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas

Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Universidades

José Abilio Orellana Zelaya
SIADES

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal

Santos Rafael Alemán Ortega
Secretario